

**PRUEBA FINAL DE PROMOCIÓN
NIVEL INTERMEDIO B2.1
Curso 2025-2026**

**Especificaciones de examen
Criterios e instrumentos de calificación**

PRUEBA DE PROMOCIÓN B2.1

Al finalizar el curso B2.1, el alumnado será evaluado mediante una prueba final cuya superación le permitirá la promoción al curso B2.2. Se realizarán dos convocatorias al año: una ordinaria en junio y una extraordinaria en septiembre.

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

Contenido de la prueba

La prueba constará de cinco partes independientes correspondientes a cada una de las actividades de lengua que se evalúan:

- Comprensión de textos escritos (CTE)
- Comprensión de textos orales (CTO)
- Producción y coproducción de textos escritos (PyCE)
- Producción y coproducción de textos orales (PyCO): monólogo y diálogo
- Mediación escrita (ME) y Mediación oral (MO)

Las actividades de lengua se realizarán en dos partes:

- Bloque A: CTE, CTO, ME y PyCE
- Bloque B: MO y PyCO

La convocatoria para la realización del Bloque B se publicará con un mínimo de cinco días de antelación en el tablón de anuncios del departamento y en el Acceso Privado.

La fecha de realización del Bloque B podrá ser anterior a la fecha de realización del Bloque A.

Puntuación de la prueba

Para superar la prueba será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al 50% de la puntuación total y una puntuación mínima del 50% en cada una de las partes de las que consta dicha prueba.

En caso de que no se haya superado o realizado alguna o algunas de las actividades de lengua, se señalará “No apto” como nota final. A quienes no hayan realizado ninguna de las actividades de lengua, se les otorgará la calificación final de “No presentado”.

Quien en la convocatoria ordinaria no hubiera obtenido la calificación global de “Apto” podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, de tal forma que deberá realizar aquellas actividades de lengua a las que no se hubiera presentado y aquellas que no hubiera superado.

La Mediación será calificada como una sola actividad, de manera que quien no la hubiera superado en la convocatoria ordinaria deberá realizar las dos tareas en la convocatoria extraordinaria, es decir, Mediación escrita y Mediación oral.

La puntuación de cada actividad de lengua es la siguiente:

NIVEL INTERMEDIO B2.1	Puntuación máxima	Mínimo para superar la actividad
Comprensión de textos escritos	20	10
Comprensión de textos orales	20	10
Producción y coproducción de textos escritos	20	10
Producción y coproducción de textos orales	20	10
Mediación (ME y MO)	20	10
TOTAL	100	
Mínimo para obtener APTO habiendo superado todas las actividades	50	

Estructura de la prueba

	CTE	CTO	PyCE	MED		PyCO	
Número de tareas e ítems	al menos 3 tareas al menos 20 ítems		2 tareas	2 tareas		2 tareas	
Extensión máxima total textos fuente	1400 palabras	12'		230 palabras			
Extensión máxima producción del alumno/a			280 palabras	ME	MO	monólogo	diálogo
				110 palabras	3' máx.	3' máx.	3'– 4' máx. 2 personas 4'– 5' máx. 3 personas
Puntuación tareas	total 20	total 20	10 puntos cada tarea				

Tipos de tareas

Comprensión de textos escritos

- Completar huecos con palabras, frases, números, etc. con o sin banco de ítems.
- Relacionar, asociar, emparejar textos con títulos o imágenes, preguntas con respuestas, párrafos con frases, etc.
- Responder a preguntas de respuesta breve sobre un texto escrito.
- Responder mediante opción múltiple: a) b) c).
- Responder verdadero o falso.
- Seleccionar en un listado las afirmaciones verdaderas.

Comprensión de textos orales

- Relacionar, asociar, emparejar textos orales con títulos o imágenes, etc.
- Rellenar vacíos de información escribiendo la(s) palabra(s).
- Responder a preguntas de respuesta breve sobre un texto oral.
- Responder mediante opción múltiple: a) b) c).
- Responder verdadero o falso.
- Seleccionar en un listado las afirmaciones verdaderas.

Cada tarea se escuchará dos veces.

Producción y coproducción de textos escritos

La actividad de lengua de Producción y coproducción de textos escritos constará de 2 tareas:

- Tarea 1 de producción: desarrollo de un tema.
- Tarea 2 de coproducción: respuesta a otro texto dado.

Ejemplos:

- Escribir un correo electrónico, una entrada en un blog, etc.
- Escribir un artículo sencillo.
- Escribir una reseña.
- Escribir un CV detallado, una carta de motivación.
- Escribir correspondencia personal.
- Escribir correspondencia formal.
- Escribir una descripción sobre un tema cotidiano.
- Narrar historias sencillas sobre experiencias, acontecimientos reales o imaginados.
- Escribir un informe de extensión media.
- Escribir un texto de respuesta o reacción a una entrada de blog o foro, respuestas a comentarios en redes sociales.
- Escribir un texto en respuesta a anuncios, a un artículo.
- Complimentar un cuestionario o un formulario detallado con información compleja.

Producción y coproducción de textos orales

La actividad de lengua de Producción y coproducción de textos orales constará de 2 tareas:

- Tarea 1 de producción: monólogo.
- Tarea 2 de coproducción: participación en un diálogo.

Producción:

- Expresar la opinión.
- Narrar una experiencia.

- Describir hechos.
- Contar historias, argumentos de libros o películas.
- Hacer declaraciones y presentaciones detalladas y de extensión media.

Coproducción:

- Desarrollar transacciones y gestiones cotidianas y menos habituales.
- Participar en conversaciones y discusiones informales.
- Participar en conversaciones, reuniones, discusiones y debates formales de carácter habitual.

Mediación

Tareas en las que, de acuerdo con lo que indiquen la contextualización y las instrucciones de cada tarea, haya que **extraer la información relevante/pertinente** que el destinatario necesita del texto o textos fuente (por ejemplo: textos breves, imágenes, gráficos, infografías, facturas, etc.) **y transmitirla** (por ejemplo: resumirla, reescribirla en forma de notas, simplificarla, parafrasearla, reformularla, explicarla, etc.) **de forma que el destinatario de la tarea pueda fácilmente entender o acceder a esa información** en un texto escrito (tarea de Mediación escrita) o en una intervención oral (tarea de Mediación oral) producido/a por el candidato/la candidata.

DURACIÓN DE LA PRUEBA

La duración de las pruebas correspondientes a las actividades de lengua del Bloque A del nivel B2.1 será la siguiente:

NIVEL INTERMEDIO B2.1	
Comprensión de textos escritos	55 minutos
Pausa 5 minutos	
Comprensión de textos orales	40 minutos
Pausa 10 minutos	
Mediación escrita	25 minutos
Pausa 5 minutos	
Producción y Coproducción de textos escritos	70 minutos
Duración total de la prueba (sin pausas)	3 horas y 10 minutos

REALIZACIÓN DEL BLOQUE A -actividades de lengua escritas-

El Bloque A se realizará en sesión única en la fecha y el horario que aparecen en la página web en la sección Exámenes - Calendario y horario.

REALIZACIÓN DEL BLOQUE B -actividades de lengua orales-

Se llevarán a cabo el mismo día la actividad de Mediación oral (MO) y la actividad de Producción y coproducción de textos orales (PyCO). Entrarán a la vez en el aula dos candidatos, o tres si estuviesen convocados. Primero realizarán la actividad de MO y a continuación la actividad de PyCO.

Durante el tiempo de la preparación de ambas actividades los candidatos no pueden:

- Comunicarse entre sí ni con el examinador.
- Escribir/subrayar/marcas en las hojas de las tareas.
- Consultar ningún tipo de dispositivo móvil con acceso a internet.

Realización de la Mediación oral

El texto fuente de las tareas podrá estar escrito en la lengua que se evalúa (mediación intralingüística) o bien en castellano (mediación interlingüística). Cada candidato elegirá al principio, sin ver las tareas, una de las dos opciones.

1. Después de recibir la tarea y una hoja para tomar notas, dispondrá de 5 minutos de preparación.
2. A continuación, siguiendo el orden establecido por la EOI, realizará su intervención durante 3 minutos máximo.

Mediación oral	B2.1
Tiempo máximo de preparación	5 minutos
Tiempo máximo de intervención	3 minutos cada candidato

Al finalizar la prueba, cada candidato entregará al docente todo el material utilizado. A continuación, los mismos candidatos realizarán la actividad de PyCO.

Realización de la Producción y coproducción de textos orales (monólogo y diálogo)

1. Después de recibir las tareas y una hoja para tomar notas, dispondrá de 5 minutos de preparación de ambas tareas.
2. A continuación, siguiendo el orden establecido por la EOI, realizará su monólogo durante un tiempo máximo de 3 minutos.
3. Para finalizar, realizará la tarea de diálogo, junto con el alumnado convocado a la vez, durante un tiempo máximo de intervención de 3-4 minutos o bien de 4-5 minutos.

PyCO	B2.1	
Tiempo máximo de preparación	5 minutos	
Tiempo máximo de intervención Producción oral (monólogo)	3 minutos cada candidato	
Tiempo máximo de intervención Coproducción oral (diálogo)	3 - 4 minutos 2 personas	4 - 5 minutos 3 personas

Al finalizar la prueba, se entregará al profesor todo el material utilizado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Comprensión de textos escritos y orales

Las tareas correspondientes a estas actividades de lengua serán calificadas con una puntuación objetiva basada en el número de preguntas que la persona que se examina ha respondido correctamente.

Producción y coproducción de textos escritos y orales

Se considerará que el candidato no cumple la tarea cuando no se ajusta al tema, cuando no se ha tenido en cuenta el enunciado de dicha tarea.

La escala de evaluación de la Producción y coproducción de textos escritos contiene los siguientes apartados: eficacia comunicativa, coherencia y cohesión, corrección, alcance y uso.

La escala de evaluación de la Producción y coproducción de textos orales contiene los siguientes apartados: eficacia comunicativa, coherencia y cohesión, corrección, alcance y uso, fonología y fluidez.

Mediación escrita y oral

En la corrección y calificación de las dos tareas de la actividad de Mediación, una de Mediación escrita (ME) y otra de Mediación oral (MO), se tendrán en cuenta las descripciones globales del texto mediado producido por el candidato que aparecen en la tabla de evaluación de mediación. Se considerará que el candidato no cumple la tarea cuando no lleva a cabo la tarea o cuando el texto producido no se ajusta al enunciado y se aparta completamente de lo requerido.

El grado de cumplimiento de cada tarea de mediación se evalúa por tres objetivos de logro:

1. Transmitir la información relevante

Con este criterio se evalúa la cantidad de información relevante/pertinente procedente del texto o de los textos fuente que, de acuerdo con los requisitos indicados en el enunciado de la tarea, el candidato ha sido capaz de comprender, seleccionar y transmitir, plasmándola en el texto mediado que ha escrito o dicho de forma ajustada a la profundidad que indican las instrucciones de la tarea y adecuada al número de palabras en la mediación escrita o al tiempo de intervención en la mediación oral. Dependiendo de los requisitos de cada tarea, la información relevante/pertinente a extraer del/los texto/s fuente podrá ser el sentido general, las ideas principales o los detalles relevantes. El candidato deberá evitar incluir elementos o digresiones irrelevantes, entendiéndose por tales todas aquellas que el/los texto/s fuente no menciona/n.

2. (Re)Formular la información

Con este criterio se evalúa la transformación de la formulación lingüística del texto fuente que el candidato ha hecho de acuerdo con los requisitos indicados en el enunciado de la tarea para crear un texto nuevo que se aleja claramente del texto fuente en la forma. Así, el candidato/la candidata deberá utilizar un repertorio propio variado y no repetitivo de recursos lingüísticos, tanto de estructuras morfológicas y sintácticas como de palabras, frases y, en su caso, expresiones idiomáticas (frases hechas, dichos, refranes, etc.). Es decir, el candidato deberá evitar copiar o repetir literalmente párrafos, frases, expresiones o palabras que aparecen en el/los texto/s fuente, a no ser que resulte imprescindible reproducirlos literalmente debido a su relevancia en el contexto de la tarea.

Se evalúa además la adecuación del registro (formal, informal, estándar, etc.) en el que el candidato se expresa en función del contexto y del destinatario que indican las instrucciones de la tarea.

3. Facilitar la comprensión del destinatario del texto mediado

Con este criterio se evalúa la variedad/gama de estrategias de mediación y la variedad/gama de los recursos lingüísticos u otros que el candidato ha sido capaz de utilizar para facilitar al destinatario la comprensión de la información que necesita conocer del/los texto/s fuente, según las instrucciones de la tarea. Es decir, el candidato/la candidata podrá apostillar/ampliar la información de un texto fuente denso usando estrategias tales como repetir o parafrasear de diversas formas y/o con sinónimos/antónimos, presentar ejemplos, hacer referencias culturales, dar definiciones de palabras, etc. Asimismo, podrá condensar la información del texto fuente (expresarla en menos palabras) usando estrategias tales como resaltar la información clave, eliminar irrelevancias, digresiones y repeticiones, y en su caso, reagrupar las ideas del texto fuente. Con respecto a los recursos, el candidato/la candidata podrá usar recursos verbales o no verbales (símbolos, iconos, etc.) que expresen la información del texto fuente de forma más fácil para el destinatario y/o que refuercen las estrategias que usa.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de las actividades de Producción y coproducción de textos escritos, Producción y coproducción de textos orales y Mediación escrita y oral se utilizarán las escalas de B2 proporcionadas por la Junta de Castilla y León.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Con carácter general, los derechos y deberes del alumnado están regulados en las siguientes normas de carácter básico:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación de las familias en el proceso educativo.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Además, las personas que se examinen deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe acudir al centro con suficiente antelación para conocer el lugar exacto de la prueba (aula, sala, piso, etc.).
- En todos los ejercicios de las pruebas se deberá ir provisto/a de un documento vigente y en regla que pruebe fehacientemente la identidad (únicamente se admitirán D.N.I., N.I.E, pasaporte, permiso de conducir o documento identificativo equivalente en el que aparezca la fotografía del titular).
- Se deberá estar provisto/a de bolígrafos suficientes de tinta negra o azul. Sólo se admitirán las respuestas escritas en tinta de estos colores.

- Si se retrasa, se permitirá el acceso al aula hasta un máximo de 10 minutos desde el comienzo de cada parte, excepto en la de Comprensión de textos orales. Esto no conllevará una ampliación del tiempo asignado. Transcurrido este tiempo, no se permitirá el acceso al aula.
- No se podrá utilizar ningún material de consulta ni dispositivo electrónico: teléfono móvil, reloj inteligente, tableta, etc. (que en todo caso deberán permanecer apagados) durante la realización de los ejercicios. El incumplimiento de esta norma conllevará la expulsión del aula y la calificación de No Apto en el ejercicio correspondiente.
- Se debe señalar cada respuesta de modo inequívoco o escribir con letra clara, evitando tachones. Se puede utilizar corrector blanco para rectificar cuantas veces se estime necesario. Si se utiliza un borrador debe entregarse junto con el resto de la prueba.